



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Departamento de Edificación

ORD: N° 1602/428 /2017

ANT.: ING. DOM N°257/2016

MAT.: REMITE RECHAZO DE SOLICITUD DE
PERMISO DE EDIFICACION

UBICACIÓN: AV. INDEPENDENCIA N°3540

ROL: 2238-31

CONCHALÍ,

16 JUN 2017

DE: **SR. RENE ALFARO SILVA**
SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ.

A: **SR. SERGIO ANDREU MATTA**
ARQUITECTO
sam@andrearquitectos.cl

A través de ING. DOM N°257/2016 de fecha 26/12/2016 solicitando Permiso de Edificación para la propiedad ubicada en **AV. INDEPENDENCIA N°3540**, de destino **EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD (CUARTES DE BOMBEROS)**.

Con fecha 10.01.2017 se revisó el expediente, emitiendo Acta de Observaciones

Habiendo transcurrido más de **CINCO MESES** desde la notificación de las observaciones y tomando en cuenta que el plazo máximo para corregir éstas, según el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de 60 días hábiles, se resuelve **RECHAZAR LA SOLICITUD DE PERMISO DE EDIFICACION** y se devuelven todos los antecedentes al interesado, debidamente timbrados.

Puede acercarse a la Dirección de Obras para solicitar el retiro del expediente con todos sus documentos debidamente timbrados de acuerdo al Art. 1.4.9 inciso 4.

Sin otro particular se despide cordialmente a Ud.,



RENE ALFARO SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MTCB/m tcb 14.06.17

Distribución:

- DESTINATARIO.
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN.

• IDOC: 475068